



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN  
DE COMUNICACIÓN  
INSTITUCIONAL

## El CODICEN aprobó asuetos en setiembre

El Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) concedió asueto los días 21 y 22 de setiembre de 2020, en los centros educativos públicos y privados autorizados o habilitados, los que permanecerán cerrados durante ambas jornadas.

Los funcionarios docentes, no docentes, pasantes y becarios que desempeñan tareas en dichos centros educativos, no deberán asistir a sus lugares de trabajo.

Asimismo, el CODICEN también concedió asueto a los funcionarios no docentes, pasantes y becarios de la ANEP, que no se desempeñen en centros educativos, el cual, podrá ser usufructuado el lunes 21 o el viernes 25 de setiembre de 2020.

En este caso, se aconseja que las jerarquías no educativas correspondientes, procedan a distribuir el usufructo de dicho asueto de manera de no afectar las necesidades del servicio.

Por otra parte, coincidiendo con la fecha en la que se recuerda un nuevo aniversario del fallecimiento del prócer José Gervasio Artigas, se ratifica la vigencia de la Resolución N° 2, Acta N° 31, del 9 de junio de 2020 del Organismo.

Por dicha resolución, se establece que los actos de jura de fidelidad y promesa a la Bandera Nacional se realizarán el próximo 23 de setiembre de 2020, instancia en que las actividades presenciales continuarán desarrollándose con las adecuaciones que puedan corresponder.

También dispone facultar a las direcciones de los centros educativos a adoptar las decisiones necesarias para cumplir con lo dispuesto, y con los protocolos sanitarios vigentes.

-----  
**Se agradece la mayor difusión posible**

Montevideo, 07 de setiembre de 2020  
Comunicado N° 032/2020